



ALTA DE UN NUEVO SOCIO

Todos aquellos profesionales que deseen ser socios del CIRCULO MEDICO DE CONCEPCION DEL URUGUAY, deberán presentar una carpeta con la siguiente información personal:

1. Nota dirigida al Presidente de la institución (Dr. Héctor Daniel Gatti) solicitando el ingreso. La misma deberá estar firmada por dos socios del círculo, y de la misma especialidad que el requirente.
2. C.V. en el que consten datos personales y laborales.
3. Fotocopia del Título Universitario y del Título de especialista de la provincia de Ente Ríos
4. Constancia de Matricula Provincial.
5. Constancia de inscripción en AFIP.
6. Comprobante de CBU de la cuenta bancaria donde desee que se le acrediten futuros pagos.

La ausencia de alguno de los 6 puntos anteriores imposibilita el ALTA del socio.

Una vez presentado este legajo, en reunión de comisión directiva, se evaluará la incorporación del socio al Circulo médico.

Una vez que la Comisión Directiva acepta al nuevo socio, la secretaria de la institución se comunicara personalmente con el socio para informarle dicha situación e invitarlo a acercarse para terminar el trámite de inscripción.

Este trámite posterior es personal y el profesional deberá completar una serie de planillas como: Inscripción a la Obra social Provincial IOSPER, a la prepara OSDE, a la Federación médica, entre otros.

Con todo esto listo, se envía el mencionado legajo a la FEDERACION MEDICA quien procederá a dar el alta al nuevo socio, y a generar el usuario y clave de ingreso del mismo a su página. Ante cualquier duda, consultar al mail :

soporte@femer.com.ar .



Círculo Médico
de Concepción del Uruguay

Simultáneamente el Circulo medico procede a cargar en su sistema de facturación: Evweb, al nuevo socio, y a generarle usuario y clave.

Se recomienda al nuevo socio, una semana más tarde acercarse personalmente al círculo médico para que se le pueda explicar todo el circuito administrativo de presentación, carga y pago de facturación.